



dice...

<http://facebook.com/Asociacion.Redes>



@asociacionredes

**“Las organizaciones nunca son inocentes”  
(Isabel Álvarez)**

## ¿Alguien sabe qué cosa es estudiar?

Hace 7 años, cuando mi primogénito empezó 3º de primaria (en un colegio público de Sevilla), a las dos semanas de curso, llegó a casa diciendo: "Me tengo que estudiar esta página para mañana que me van a preguntar". Yo no salía de mi asombro. Pero a los dos años, cuando mi hija inició 3º, y entró en el mismo proceso empecé a entender. Este año, que mi 4º hijo ha llegado al fatídico curso y se ha repetido la escena, ya no estoy ni asombrada, ni acostumbrada, estoy enfadada. ¿Qué significa "Estúdiate esta página"? ¿Alguien sabe qué cosa es "estudiar"? Y si alguien lo sabe ¿se le ha ocurrido enseñárselo a los niños? ¿Cómo sacar las principales ideas de esos farragosos textos que tenemos si no se pueden subrayar los libros "prestados"? Y los trucos mnemotécnicos, ¿dónde quedaron? -¿Quién les acerca a las múltiples posibilidades de búsqueda en Google, que no todas son válidas? ¿Cómo se desestructura ese párrafo y se reestructura bajo mi punto de vista? En resumen, cómo hacer que un texto del libro de Naturales ya no sea del "libro de Naturales", sino sea tuyo: tus ideas, tus recursos, tu estructura personal... Porque bajo el prisma de mi experiencia, ESO ES ESTUDIAR. Pero todavía hoy para la inmensa mayoría ESTUDIAR = MEMORIZAR, y mientras este concepto siga impreso en el ADN de la Facultad de Educación, pienso que esto es una batalla perdida. Tengo 49 años y me sigue apasionando aprender, lo que sea: cuando el cerebro se pone en marcha y busca soluciones, es algo emocionante y puramente humano. Pero, desgraciadamente, "estúdiate esto que mañana lo voy a preguntar" creo que es la frase que menos puede impulsar a un cerebro a ponerse a funcionar. Gracias por escuchar a esta madre que le gustaría, que en la educación de sus hijos, algunas cosas fueran de otra manera.

## REDES CONVOCA EL V PREMIO “ISABEL ÁLVAREZ” AL COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN.

Este premio reconoce la trayectoria de personas o instituciones comprometidas con una escuela democrática, solidaria y laica. Puedes enviar tus propuestas antes del 30 de junio a [asociacionredessevilla@gmail.com](mailto:asociacionredessevilla@gmail.com)  
La bases pueden consultarse en [www.redeseducacion.net](http://www.redeseducacion.net).

## Que aproveche





**dice...**

## **SELECCIÓN DE DIRECTORES Y DIRECTORAS: QUIEN MEJORA LO MALO, LLEGA A LO PEOR**

Cuando la LOMCE cumple ya cinco años desde su aparición, ahora comienzan a aplicarse el Decreto y la Orden que regulan el proceso de selección de los directores/as de los Centros educativos andaluces. El retraso acumulado ha traído como consecuencia el nombramiento (a dedo siempre) de un porcentaje elevadísimo de directores/as que se mantenían en una situación de provisionalidad muy perjudicial tanto para los propios Centros Educativos (eran nombrados anualmente y sin proyecto de dirección) como para los propios afectados pues esos nombramientos (se han dado caso de directores nombrados 4 veces en 4 años) no quedaba claro de qué modo iban a ser evaluados ni si a estos profesionales se les iba a reconocer estos años de desempeño de la dirección. Una vez aprobada la normativa se está desarrollando el proceso de forma caótica y estresante pues son más de 1.700 centros en los que hay que nombrar directores/as y los plazos marcados son un corsé que asfixia a quienes deben realizar esta tarea. Pero no se trata sólo de una improvisada, arbitraria e incompetente gestión del proceso sino que el propio modelo propuesto y publicado en absoluto va a resolver el problema de encontrar una buena dirección de los centros educativos.

El Decreto dice buscar directores/as que *“asuman el desarrollo del proyecto educativo de los centros mediante el ejercicio de su liderazgo educativo”*. Para seleccionar a estos profesionales se regula el procedimiento pidiendo la elaboración de un Proyecto de dirección y convocando un concurso de méritos académicos y profesionales. Todo este proceso será llevado a cabo por una Comisión de selección en la que se encuentran representados la Administración y el Centro Educativo. Parece lógico pensar que si se busca un perfil de líder pedagógico asumiendo el proyecto educativo del Centro se primen estos aspectos. A nuestro juicio faltan herramientas que aseguren este conocimiento real de los Centros para aquellas personas que presentan proyecto sin ser profesores en el Centro en cuestión o incluso a alguno del propio Centro. La norma no garantiza esto en igualdad. Una desigualdad acrecentada con el hecho de que en el propio baremo se puntúa menos a quien viene de fuera. Esto supone una doble desigualdad junto con una apuesta por un sospechoso continuismo.

Se busca al líder pedagógico, la persona que sea capaz de abanderar cambios, generar ilusión, diseñar transformaciones. Es complicado identificar por medio de un Proyecto de dirección esa figura pues esas dinámicas de liderazgo buscadas son difíciles de apreciar en un propósito de buenas intenciones en las que suelen convertirse un alto porcentaje de proyectos. Quedaría la posibilidad de baremar como méritos profesionales distintas acciones formativas que *“dibujen”* a priori este líder buscado. El hecho es que quizás haya un catálogo consensuado de estas formaciones *“específicas”* pero en el baremo vigente tendrían el mismo valor que otra de otra índole. Puntúa lo mismo un curso sobre *“Enseñanza por proyectos”* que otro sobre *“Los bailes de salón y su aprovechamiento didáctico”*. Aparte de lo ya dicho estimamos que la composición de la Comisión de Selección puede resultar aparentemente aceptable. Distinto es si miramos el excesivo protagonismo que cobran los representantes de la Administración y el modo en cómo han sido seleccionados aspecto este en el que el oscurantismo es total.

En resumen, desarrollo normativo tardío, ambiguo y deficiente, modelo que no resuelve el problema de la dirección de centros que necesitamos y gestión del proceso con la incompetencia impune habitual.